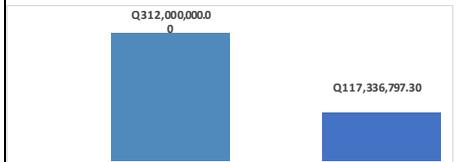


**TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**ENERO AL 31 DE JULIO DE 2025**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

| A. AUTORIDADES  |   |
|---|---|
| Ministra de Ambiente y Recursos Naturales             | Licenciada Ana Patricia Orantes Thomas  |
| Viceministro de Ambiente                              | Ingeniero José Rodrigo Rodas            |
| Viceministro de Cambio Climático y Recursos Naturales | Licenciado Edwin José Castellanos López |
| Viceministro de Agua                                  | Licenciado Jaime Luis Carrera           |
| Viceministro Administrativo Financiero                | Licenciado Edwing Antonio Perez Corzo   |

| B.C.D. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO |                        |
|--------------------------------|------------------------|
| Presupuesto vigente 2025       | <b>Q312,000,000.00</b> |
| Presupuesto ejecutado          | <b>Q117,336,797.30</b> |
| Porcentaje de ejecución (%)    | <b>37.61%</b>          |



| E. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO  |                       |
|--|-----------------------|
| Grupo 0: Servicios Profesionales                 | <b>Q72,471,735.85</b> |
| Grupo 1: Servicios No Profesionales              | <b>Q14,063,984.94</b> |
| Grupo 2: Materiales y Suministros                | <b>Q7,763,256.22</b>  |
| Grupo 3: Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | <b>Q3,446,769.69</b>  |
| Grupo 4: Transferencias corrientes               | <b>Q14,734,846.68</b> |
| Grupo 9: Asignaciones Globales                   | <b>Q4,856,203.92</b>  |

| F. EJECUCIÓN POR FINALIDADES |                        |
|------------------------------|------------------------|
| Servicios Públicos Generales | <b>Q13,534,200.65</b>  |
| Protección Ambiental         | <b>Q103,802,596.65</b> |

| I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA |                        |
|--|------------------------|
| Región Occidente   | <b>Q7,303,976.42</b>   |
| Región Oriente   | <b>Q5,558,563.99</b>   |
| Región Norte   | <b>Q4,544,783.66</b>   |
| Región Central   | <b>Q4,960,917.68</b>   |
| MARN Central   | <b>Q94,968,555.55</b>  |
| <b>Total</b>   | <b>Q117,336,797.30</b> |



| G. SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES           |                        |
|---|------------------------|
| Presupuesto vigente para pago de salarios y honorarios      | <b>Q189,307,674.00</b> |
| Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios      | <b>Q72,471,735.85</b>  |
| Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios | <b>38.28%</b>          |
| Personal permanente 011                                     | <b>394</b>             |
| Personal temporal 021                                       | <b>201</b>             |
| Personal temporal 022                                       | <b>665</b>             |
| Jornales 031  | <b>0</b>               |
| Servicios técnicos o profesionales 029                      | <b>0</b>               |
| Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18              | <b>1260</b>            |
| <b>Total</b>  | <b>1260</b>            |

| H. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                   |  | Descripción del programa | Presupuesto vigente   | Presupuesto devengado | Porcentaje de ejecución |
|--|--|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL                      | Actividades centrales de apoyo, incluyendo la gestión administrativa, planificación, y operaciones que no son parte de programas o subprogramas específicos  | <b>Q113,509,584.00</b>   | <b>Q45,514,086.86</b> | <b>40.10%</b>         |                         |
|  | Desarrollar y coordinar las actividades nacionales relacionadas con la elaboración de escenarios socioeconómicos y ambientales, que permita identificar vulnerabilidades potenciales en el ámbito urbano-marginal, elaboración de guías para realizar planes locales y nacionales de adaptación al cambio climático.   | <b>Q163,154,513.00</b>   | <b>Q60,749,729.67</b> | <b>37.23%</b>         |                         |
|  | Facilitar la coordinación de esfuerzos que permitan tratar de manera integrada (intra e interinstitucional) otros temas y aspectos sociales, económicos y ambientales. El manejo de los corredores secos y tierras amenazadas con desertificación y susceptibles a sequías, que permitan relacionar el potencial del desarrollo socioeconómico con el deterioro ambiental. | <b>Q25,949,604.00</b>    | <b>Q8,862,927.86</b>  | <b>34.15%</b>         |                         |
|  | Implementar las estrategias de la educación ambiental en coordinación con el Ministerio de Educación, y tiene como actividad principal diseñar mecanismos de implementación de la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.   | <b>Q8,422,291.00</b>     | <b>Q2,013,940.91</b>  | <b>23.91%</b>         |                         |
| PROGRAMA 99: APORTES A ORGANISMOS REGIONALES E INTERNACIONALES | Partida presupuestaria en Guatemala que asigna y transfiere fondos a entidades descentralizadas, autónomas, organismos regionales e internacionales, asociaciones y cooperativas, conforme a la normativa vigente  | <b>Q964,008.00</b>       | <b>Q196,112.00</b>    | <b>20.34%</b>         |                         |

| K. PRINCIPALES AVANCES O LOGROS   |
|---|
| <p>El Viceministerio del Agua, a través del Departamento de Control y Monitoreo del Recurso Hídrico, realizó los <b>Mapas de Cobertura Forestal con Capacidad Hídrica a nivel nacional</b> a requerimiento por distintas instituciones. Para ello se llevaron a cabo diversas acciones de las cuales nueve (9) fueron monitoreos de agua a entes generadores de aguas residuales y a cuerpos de agua y 1 evaluación de Estudio Técnico de Aguas Residuales. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de <b>monitoreo a cuerpos de agua para la creación de Índices de Calidad del Agua (ICAS) en la cuenca del Lago de Izabal y al Plan de monitoreo a entes generadores de aguas residuales dentro de la cuenca del Lago de Atitlán</b>, en verificación del cumplimiento del Acuerdo gubernativo No. 12-2011. "Reglamento de Descargas de Aguas Residuales en la Cuenca del Lago de Atitlán.</p>   |
| <p>Referente a la atención de la crisis de contaminación por basura en apoyo a los gobiernos municipales y para fortalecer el marco normativo en Guatemala, asegurando la gestión, regulación y sanción de la contaminación ambiental, así como la promoción del manejo integral de residuos y desechos sólidos, se aprobó por medio del Acuerdo Ministerial 226-2025 del MARN la <b>Guía general para el diseño de planes de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de entes en la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes</b>, con el objetivo de proporcionar un marco técnico y operativo para diseñar, implementar y supervisar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en los entes responsables.</p> <p>Sumado a acciones de prevención, el MARN realizó acciones para gestionar y sancionar la contaminación a través de regulaciones, entre las que se encuentra la mejora en la capacidad de respuesta en cuanto a la resolución de acciones de control y seguimiento a denuncias ambientales, asegurando el cumplimiento de los compromisos ambientales. De enero a junio, el Departamento de Denuncias y Patrullas recibió <b>878 denuncias ambientales</b>; El Departamento de Procuración diligenció <b>1,313 expedientes y notificó 122 resoluciones de multa</b> dentro de expedientes administrativos, otorgando <b>31 convenios de pago para cancelar multas por incumplimiento de normativa ambiental</b>, y, el Departamento de Economía Ambiental diligenció 18 solicitudes de valoraciones económicas y 9 solicitudes de informes técnicos de validación económica del daño ambiental.</p> |
| <p>El Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático, a través del Departamento de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, avanza en el objetivo institucional de establecer la <b>ruta de trabajo de las reforestaciones de manera sostenible</b>. A junio 2025, se han firmado <b>24, de los 37 convenios</b> con municipalidades, para iniciar el proyecto de reforestación en los departamentos de Petén, Izabal, Totonicapán, Santa Rosa y Chimaltenango. Estos convenios delimitan el inventario de materiales a utilizar, ubicación de vivero y puntos a reforestar, presupuesto y diagnóstico situacional de los territorios. Asimismo, se realizaron y aprobaron 6 planes de reforestación con revisiones de delegados departamentales, especialistas de bosque, adaptación y vulnerabilidad al cambio climático además del aval municipal. Los planes corresponden a Atescatempa (Jutiapa); Melchor de Mencos, Poptún, San Andrés y Flores (Petén); y San Cristóbal Totonicapán (Totonicapán). Esta acción es clave para identificar las responsabilidades, temporalidades y limitaciones, tanto municipales como ministeriales, lo que contribuye a fomentar la transparencia en todo el proceso de coordinación y garantizar así la sostenibilidad e instalación de capacidades para la recuperación de los bosques del país.</p>   |
| <p>La Dirección de Formación y Participación Social (DIFOPAS) y las Delegaciones Departamentales del MARN, han alcanzado un total de <b>28,232 personas capacitadas</b> a través los cursos de formación corresponden a: "<b>Pequeños Guardianes Ecológicos</b>", dirigidos a niñas y niños, "<b>Guardianes Ecológicos</b>" para adolescentes. Adicionalmente, se cuenta con el "<b>Diplomado de Educación Ambiental con Énfasis en Cambio Climático y Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos</b>", dirigido a <b>colaboradores de distintas entidades de gobierno, docentes y población guatemalteca en general</b>. Los distintos programas del MARN buscan capacitar a los más jóvenes y a personas interesadas y para estimular el aprendizaje, análisis y reflexión crítica sobre el uso racional y sostenible de los recursos naturales, mediante la utilización de metodologías participativas para la construcción de una cultura ambiental y fomentar un cambio de actitud, desde temprana edad. DIFOPAS también coordina acciones con la Universidad de San Carlos de Guatemala para la evaluación de los procesos de educación ambiental; y con el Ministerio de Educación en el marco de la Mesa de Coordinación interinstitucional para la Educación Ambiental, que se encuentra en proceso de ampliación buscando integrar a más instituciones.</p>  |

|  |       |                 |                 |        |
|--|-------|-----------------|-----------------|--------|
|  | Total | Q312,000,000.00 | Q117,336,797.30 | 37.61% |
|--|-------|-----------------|-----------------|--------|